

La secretaria general del CGAE destaca el desarrollo jurisdiccional de la acción colectiva en el ámbito sanitario



06/03/2012.- El Consejo General de la Abogacía (CGAE) ha acogido la jornada- debate sobre Las demandas colectivas en el sector sanitario bajo el título "Asociaciones de consumidores versus Asociaciones de pacientes (convergencia, identificación y régimen jurídico)". Victoria Ortega, secretaria General del CGAE ha sido la encargada de inaugurar la jornada.

Victoria Ortega, en sus palabras de presentación, ha hecho un recorrido por el desarrollo legislativo de las acciones colectivas desde la legislación de 1975, pasando por la Ley 16/1984 General para la Defensa de los Consumidores y la determinante Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil que proporciona la protección a los usuarios y consumidores por medio de las acciones colectivas civiles.

Ortega ha destacado el desarrollo jurisprudencial que se ha ido pronunciado como una avanzadilla en la defensa de los consumidores y usuarios, también del ámbito sanitario, recordando el caso de la Colza. Finalmente, Ortega ha reconocido el extraordinario interés del tema elegido durante la jornada.

A continuación Ricardo de Lorenzo y Montero, abogado y presidente de la Asociación Española de Derecho Sanitario, ha presentado a los ponentes.

Fernando Lacaba Sánchez, presidente de la Audiencia Provincial de Girona; Alejandro Toledo Noguera, presidente de la Alianza General de Pacientes; Luis Gil Suárez, magistrado Emérito del Tribunal Supremo y ex presidente de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, y Julio Sánchez Fierro, abogado y miembro de la Junta Directiva Asociación Española de Derecho Sanitario, serán los ponentes que presidirán el coloquio.

El encuentro ha sido un espacio de discusión en el que expertos del ámbito jurídico y representantes de las asociaciones de pacientes han ido introduciendo los temas de interés para el posterior debate, teniendo como moderador a Ricardo de Lorezo.